



## Nota Informativa 003 – 2019

### DEROGADA RESOLUCIÓN 1111 DE 2017

El 13 de febrero de 2019 El Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 312 de 2019 “Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Seguridad en el Trabajo SG-SST” y deroga 111 de 2017.

A través de esta nueva disposición, el Ministerio adecua y armoniza los estándares mínimos, de acuerdo a cada tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.

Para las empresas con menos de cincuenta (50) trabajadores los requisitos fueron simplificados, para que estas desarrollen las acciones propias del Sistema de Gestión de SST de una manera más ágil y ejecuten actividades más eficaces que impacten en la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de las empresas.

Recuerde que las fases de adecuación y transición del SG-SST son las siguientes

